



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakuã, rombohipe ha rogueroguatávaumimba'eikátívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayfupápe.

RESOLUCIÓN N° 441 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPO TURISMO YAGUARÓN".-----

Asunción, 28 de noviembre de 2018.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Luis Rodríguez, Intendente de la Municipalidad de Yaguarón, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "EXPO TURISMO YAGUARÓN", a llevarse a cabo los días 01 y 02 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Yaguarón; Departamento de Paraguari, República del Paraguay y;-----

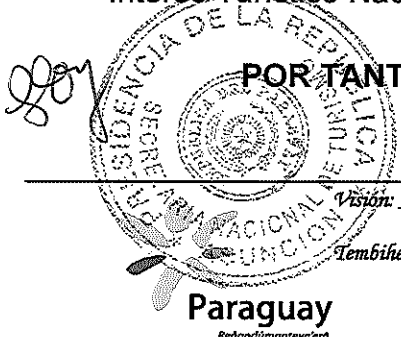
CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "EXPO TURISMO YAGUARÓN", tiene por objetivos dar a conocer la oferta turística de la ciudad para la temporada de vacaciones, compartir promociones en alojamientos, gastronomía, actividades, artesanía, arte, eventos culturales, organización de capacitaciones, ofertas de lanzamiento de circuitos y la presentación de la proyección de Yaguarón a través de los proyectos que implementará hasta el año 2.020.-----

Que, el evento denominado "EXPO TURISMO YAGUARÓN", prevé la participación de importantes autoridades departamentales y locales, gremios privados y particulares, donde se aprovechará para compartir resultados del proceso de desarrollo turístico; lo que convierte a este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 259/18, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "EXPO TURISMO YAGUARÓN".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,-----



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembíhecha: 2018-pe, Paraguái ojehéchatañaneretã ha tetãambuere, ha' ehapeteĩtendaikátivaakóinte ohechaukamba'eporãita



TETĀPY
JEHECHAUKA
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE TURISMO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoheraġuã, rombohaxe ha rogueroguatávaumimba'eikátívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayfupápe.

RESOLUCIÓN N° 441 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EXPO TURISMO YAGUARÓN".-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "EXPO TURISMO YAGUARÓN", a llevarse a cabo los días 01 y 02 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Yaguarón; Departamento de Paraguari, República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EXPO TURISMO YAGUARÓN".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofia
Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
Municipalidad de Yaguarón
Secretaria General

SM/ME/af



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembihécha: 2018-pe, Paraguái ojehechátaneretã ha tetãambuere, ha'ehapeteitendaiġatívaakõinte ohechaukamba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530 -
infosnatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel